



## MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto N° 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Sésamo (*Sesamum indicum* L.) de nombre SESACO 37 obtenida por Sesaco Corporation.

Solicitante: Sesaco Corporation

Representante legal: Ignacio de Apellániz

Ing. Agr. Patrocinante: Alejandro Jara Podestá

Fundamentación de novedad: El cultivar inédito de nombre SESACO 37 se diferencia de la variedad S 28 en las siguientes características:

La variedad SESACO 37 produce una planta alta (141 cm) pero menor a la altura de S 28 (149 cm), posee ramas verdaderas y una menor altura a la primera cápsula (57 cm) respecto a S 28 (58 cm). SESACO 37 posee una zona de cápsulas de menor longitud (84 cm) respecto a S 28 (91 cm), SESACO 37 tiene un mayor número de pares de nudos en la zona de cápsulas (28) respecto a S 28 (23), SESACO 37 posee una menor longitud promedio de los entrenudos en la zona de cápsulas (3,0 cm) que S 28 (4,0 cm), SESACO 37 tiene una longitud de cápsula (2,10 cm) inferior a la de S 28 (2,42 cm), SESACO 37 posee un menor peso de semillas por cápsula (0,225 g) que S 28 (0,242 g), SESACO 37 posee un menor peso de cápsulas luego de remover las semillas (0,156 g) respecto a S 28 (0,164 g) y SESACO 37 posee un mayor peso de cápsulas por centímetro de cápsula (0,074 g) que S 28 (0,068 g).

Fecha de verificación de estabilidad: 06/11/2012

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

Jorge Raúl Torres, Director de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas.

e. 13/03/2017 N° 14082/17 v. 13/03/2017

**Fecha de publicación:** 13/03/2017